

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8746 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000354/2013, referente al concursado Inmobiliaria Cruz de Játiva, S.A., con CIF A46070314, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de mayo de 2014, a las 10.00 horas, en la Sala 7/9 de la Ciudad de la Justicia (planta baja).

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Valencia, 24 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140010552-1